I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000018

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, - 7 ENE. 2019

V I S T O S:

Providencia Nº 103/0001/2019; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 2 de enero de 2019, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**MARÍA GLORIA PARRA CANCINO**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	13º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	COSAM – Dirección de Desarrollo Comunitario
Dependencia	:	Secretaría Municipal

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Cosam
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaria Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Remuneraciones